

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18110
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	16/06/1976
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	29
<b>Fecha de la Norma:</b>	10/06/1976
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ACAPITE B) DEL ARTICULO 19° DEL DECRETO LEY N.° 18 DE 17 DE JUNIO DE 1948 Y SE DEROGA EL ARTICULO 26°, DEL MISMO.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Ley, se modificó el acápite b) del Artículo 19 del Decreto Ley número 18 de 17 de junio de 1948, que trata de los deberes y funciones de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, JUNTA DIRECTIVA, LEY, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
JUNTA DIRECTIVA
LEY
ZONA LIBRE DE COLON

## Referencias

LEY 29						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 29						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	18	17/06/1948	10633	28/06/1948	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el acápite b) del Artículo 19 y derogó el Artículo 26 del Decreto Ley número 18 de 17 de junio de 1948.

